158 Memin de Mde Setientre 1929. A las 11/2 de la mariane del for. M. Julian Elorse die mercionede 13 presentes en les M. Vulio de arquijo Opienos de la priented la bra. que al las Vocales de la Mermaniente pro. n. Gregord de Mujica n. Angel se Avreir, Oneto, Chegoray anya presencia habia vide reprende par el lamité, que leide peprobede el acte de antenir. Nis evente el fewetens del amplimiente que se luchie dade e la accerda de le finte del die 4, por medio de telegre. mer dingris a Co for Gestande al Avenisante se la suriain de Sevetein de the prontamientes de Viziagey Otlet, Miemero de la Cluise. vite Internetionale de Brusela, une en cortos enriedes al M. Reiter de la pente termanente. Je acordo vemitir a cede una de Cas Difentaciones Jullianing de la formedad com equellas ente solo

fullianing de la formedad mediate alpin seanbelso.

The el mino hampo re service de la Persión de la service de la prima de la mino hampo re service de la presión Nizcone, acere del anuto de la Reglamentación de la Jecretanis humispeles plintants e Vizcage ton le creein de la Recuelas de Davieda ) complimentando on cente e con los expellano. Unde, en explición tente de esto el ere 12 vefente a

le. Que there elever tembre a colo el ere 12 vefente a la eveción de una citadra de Brepre Voice en el Seminario de Permisero de la companión de la c Pamplone, se dirige un thanks ofries en tel pentise el br. Oligo



Distinguido Señor: En el Congreso de Estudios Vascos que se ha de celebrar en la Villa de Oñate el próximo mes de Septiembre, entre otras manifestaciones de cultura, tendrán lugar obligado, diferentes exposiciones, entre las que hay que contar, como es natural, las de pintura, escultura y arquitectura; siempre que estas elevadas representaciones de las artes gráficas, puedan ostentar ambiente netamente vascongado o sean producto de artistas vascos.

La Comisión organizadora aspira a que hallen cabida en esas exposiciones la mayor variedad de manifestaciones artísticas y que la calidad de las mismas alcance tan alto nivel, que sea gallarda muestra de la importancia del arte eskérico.

Por lo tanto, solicita de los artistas, el envío de las obras que estimen apropiadas al objeto indicado, sin parar mientes en la fecha de ejecución de las mismas, aun dada la circunstancia de que esas obras no sean de propiedad de sus autores, en cuyo caso éstos, indicarán la persona o entidad en cuyo poder se encuentren actualmente, a fin de que pueda, de acuerdo con los artistas, gestionar la Comisión el envío de aquéllas, al objeto de que figuren en la exposición.

Por lo demás precisa que los señores concursantes, expresen las dimensiones de las obras artísticas que a la exposición destinen, así como la vía de tránsito que hayan de utilizar para su transporte y cuantas otras indicaciones sean convenientes o necesarias para que la Comisión practique los trabajos oportunos; en la inteligencia de que la Diputación de Guipúzcoa, toma sobre sí la obligación de sufragar los gastos de embalage, transporte, seguros, etc.

Expuesto lo precedente y en atención á las circunstancias que á los predichos efectos concurren en Ud., tengo el honor de solicitar su estimable cooperación á la mayor brillantez del artístico concurso y en la seguridad de que su reconocido amor a nuestro noble solar vascongado, le servirá de estímulo para resolverse en sentido favorable a este llamamiento, tributo a Ud. las anticipadas gracias con el testimonio de mi más distinguida consideración.

De Ud. atento y s. s.

q. 1. e. 1. m.

El Maranies de Valde Emma